PROCESO CAS N° 023-2025-UGELCH

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN 01 PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA LA I.E JOAQUÍN CAPELO CON JORNADA ESCOLAR COMPLETA - UGEL CHANCHAMAYO

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un 01 Personal de mantenimiento para la I.E JOAQUÍN CAPELO con Jornada Escolar Completa – UGEL Chanchamayo.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Unidad de Gestión Pedagógica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

4. Base Legal

a. *Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.*

b. *Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.*

c. *Resolución Ministerial N° 041-2014-MINEDU, que crea el modelo de servicios educativo "Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria"*

d. *Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Lineamientos para la prestación de servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025.*

e. *Resolución Ministerial N° 003-2025-MINEDU "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025".*

f. *Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.*

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	*Educación Básica completa*
Experiencia - *Se contará desde el egreso de la formación correspondiente.* - *Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.*	***General:*** *Un (01) año en el sector público o privado.* ***Específica:*** *Seis (06) meses en mantenimiento o limpieza.*

Habilidades y Competencias	- *Orden* - *Iniciativa* - *Comprobación de objetivos* - *Atención*
Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos. *Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.*	*De preferencia formación en medidas de limpieza y/o mantenimiento.*
Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo:	- *Manejo de insumos y recursos de limpieza y mantenimiento.* - *Manejo de procedimientos para la desinfección de ambientes, equipos y materiales de la I.E.* - *Conocimientos sobre el funcionamiento de las II.EE JEC.*

III. *MISIÓN DEL PUESTO*

Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la II.EE ambientes de aprendizaje, equipos y materiales educativos.

IV. *FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO*

a. *Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de los ambientes, de los materiales y equipos de las I.E.*
b. *Informar a los directivos sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliario y equipos de las II.EE, a fin de evitar el deterioro de estos.*
c. *Garantizar el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.*
d. *Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, en aspectos de logística e instalaciones varias.*
e. *Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo.*
f. *Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de quipos, materiales y/o vehículos de la institución.*
g. *Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el órgano Directivo de la Institución Educativa.*

V. *CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO*

CONDICIONES	***DETALLE***
Lugar de prestación del servicio	*Instituciones Educativas con JEC* *I.E. JOAQUÍN CAPELO (01)*
Duración del contrato	***Inicio:*** *Desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del años fiscal.* ***Termino****: 31 de julio 2025* *Son de carácter transitorio.*
Remuneración mensual	*S/. 1,414. 19 (Mil cuatrocientos catorce y 19/100 Soles) mensuales.* *Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Incluye los montos de negociación colectiva S/64.19, S/50.00, S/50.00 y S/100.00.*

Otras condiciones esenciales del contrato	*- Jornada semanal máxima de 48 horas.* *- No tener impedimentos para contratar con el estado.* *- No tener antecedentes policiales ni judiciales.* *- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988.* *- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.* *La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la institución educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.*

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	*ETAPAS DEL PROCESO*	*CRONOGRAMA*	*LUGAR*
01	*Aprobación de la convocatoria*	*07 de mayo de 2025*	*La comisión*
02	*Publicación de la convocatoria en la página institucional de la UGELCH. http://www.facebook.com/ue303chanchamayo*	*Del 08 al 12 de mayo de 2025*	*Facebook de la UGELCH*
03	*La presentación de expedientes será en físico debidamente foliado incluido los anexos de la convocatoria en sobre cerrado con su rotulación.*	*El 12 y 13 de mayo de 2025*	*Mesa de partes*
04	*Evaluación curricular de expedientes (currículo vitae)*	*14 de mayo de 2025*	*La comisión*
05	*Publicación de resultados de la evaluación de expedientes en: http://www.facebook.com/ue303chanchamayo*	*14 de mayo de 2025*	*Facebook de la UGELCH*
06	*Presentación de reclamos sobre evaluación de expediente por mesa de partes de la UGEL Chanchamayo en físico.*	*15 de mayo de 2025 8.00 am a 10:00 am*	*Mesa de partes*
07	*Absolución de reclamos*	*15 de mayo de 2025 10.00 a.m a 1.00 p.m*	*UGELCH*
08	*Entrevista personal presencial*	*15 de mayo de 2025 3.00 p.m.*	*UGP*
09	*Publicación de resultados finales en la página de la UGELCH: http://www.facebook.com/ue303chanchamayo*	*15 de mayo de 2025 A las 6.00 pm*	*Facebook de la UGELCH*
10	*Informe de la Comisión a la Unidad de Recursos Humanos*	*16 de mayo de 2025 8.30 am*	*La comisión*
11	*Suscripción del contrato y Registro*	*A partir de la firma del contrato*	*Recursos Humanos*

IMPORTANTE

La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección se realizará en la Página Web y el facebook de la UGEL Chanchamayo, http://www.ugelchanchamayo.edu.pe/- http://www.facebook.com/ue303chanchamayo, responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los aspectos de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50 %	35	50
ENTREVISTA PERSONAL	50 %	35	50
PUNTAJE TOTAL	100 %	70	100

VIII. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR:

De la presentación de documentos de forma físico

Los postulantes realizarán la presentación de expediente de forma presencial en físico, su hoja de vida documentada y foliado en el orden que se indica:

- ✓ *Anexo 01 – "Ficha de resumen curricular" (firmado y con impresión dactilar).*
- ✓ *Declaraciones juradas A, B,C,D, E y F (firmado y con impresión dactilar).*
- ✓ *Copia simple del documento de identidad (DNI o Carnet de Extranjería).*
- ✓ *Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional. El orden de los documentos debe ser de acuerdo a lo declarado en el Formato 01 "Ficha de resumen curricular".*
- ✓ *Copia RUC en condición de Activo y Habido (Reporte de SUNAT).*

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

OBSERVACIÓN:

- ✓ ***Los postulantes deberán de consignar sus correos electrónicos y número de celular con letra** clara y legible.*
- ✓ *El postulante solo deberá presentarse en una convocatoria. En caso se encuentre participando en dos o más convocatorias automáticamente será retirado del concurso.*

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- *a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección, a pesar de la ampliación de la convocatoria.*
- *b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.*
- *c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.*

Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- ***a.*** *Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.*
- ***b.*** *Por restricciones presupuestales.*
- ***c.*** *Otras debidamente justificadas .*

Chanchamayo, 07 de mayo de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMATICA
"JOAQUÍN CAPELO"
Creada con Ley N° 13532 - 1961
Chanchamayo – Perú

I. E. E.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Merced, mayo 05 del 2025

OFICIO N° 0119-DIEEJC-UGELCH-2025
Señora:
Dra. Yaniré María Zegarra Martínez
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Chanchamayo

Presente. -

ASUNTO : Remito renuncia al cargo CAS N° 05 de Lleny RODRIGUEZ TREINTO, trabajadora de servicio de este plantel.

REF. : Exp. N° 0930-2025-IEEJC.

Es grato dirigirme a su Despacho, con la finalidad de saludarla cordialmente a nombre de la Comunidad Educativa Capelina, a la vez manifestarle que adjunto remito el documento de la referencia, sobre RENUNCIA al cargo CAS N° 005 Lleny RODRIGUEZ TREINTO, trabajadora de servicio de este plantel, a partir del 30 de abril del 2025; para su conocimiento y tratamiento correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIDAD EJECUTORA EDUCACIÓN CHANCHAMAYO
Reg. Doc. 09077596
Reg. Exp. 06207947
Folio 03 Firma
Fecha 05 MAYO 2025

I.E.E. "JOAQUÍN CAPELO"
Mg. Jorge Parisaca Puma
DIRECTOR

PROVEÍDO N° ..... 20 ..... UGEL-CHY/AGP
PASE A: .....
PARA: .....
LA MERCED

JPP/ALTR email: joaquincapelo20@gmail.com celular: 998726637
Dirección: Av. Circunvalación s/n Urb. Capelo La Merced – Chanchamayo – Junín